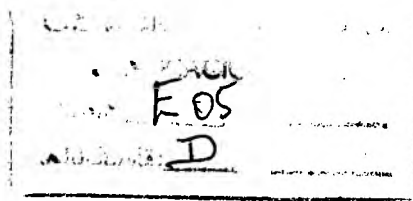


473

174301

174301



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JAVIER MARTINEZ MORIONES
de nacionalidad española

RESIDENCIA: C/ Calvet 11 y 13 BARCELONA

ENUNCIADO: "NUEVA BISAGRA APLICABLE A PUERTAS
DE DOBLE ABATIMIENTO"

Prioridad: Patente n.º del

14473

174301



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que , como el enunciado indica, se trata de "NUEVA BISAGRA APLICABLE A PUERTAS DE DOBLE ABATIMIENTO".

5

10

Las bisagras o charnelas en un principio se utilizaban para darles una posibilidad de articulación a las puertas y ventanas, que a la vez en su posición de cerrado, permitían o creaban una hermeticidad o aislamiento, también era interesante el que estos elementos sean eliminados para originar una ventilación o función similar, sin que sea engorrosa esta operación.

15

Posteriormente ha ido evolucionando este dispositivo articulado, y actualmente se utiliza para infinidad de funciones. El presente invento consiste, como todas las bisagras, en dos hojas con la particularidad de que la posición del gozne o vástago queda dispuesto de una forma original, la cual da origen al presente invento.

20

La hoja que se consolida o se une a la parte fija posee un muñón, dispuesto en la parte central de dicha hoja o pletina con un orificio en su cuerpo, claro está vertical. A su vez esta pletina lleva dispuestos unos orificios avellanados para efectuarse la unión al elemento fijo u obra civil, es decir, según el lugar donde se vaya a disponer.

25

La hoja móvil o pletina que ha de unirse a la hoja propiamente dicha, es decir al panel giratorio o puerta en cuestión, posee igualmente unos orificios o medios de unión con la hoja, disponiéndose en una de sus caras una ranura o vaciado que permite introducirse en el muñón de la parte fija.

30

A continuación de las caras de esta ranura o cavidad,

1:4:73

174301



1

van dispuestos unos salientes o protuberancias que igualmente poseen un orificio, claro está en prolongación, que al ser atravesados por un gozne o bulón hace las veces de charnela.

5

La cavidad que posee la hoja móvil, es de tal amplitud que permite a esta hoja hacer un giro superior a 180°, es decir hasta que las hojas topen en sus extremos.

10

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto, hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15

La figura 1 es una vista en alzado de la bisagra, donde apreciamos como queda dispuesto el muñón con relación a su hoja, e igualmente a la hoja móvil, indicándose como puede ésta girar en ambos sentidos.

20

La figura 2 nos muestra una vista en planta del conjunto de la bisagra donde vemos que el bulón o charnela atraviesa a las dos protuberancias de la hoja móvil y al muñón de la hoja fija.

25

En estas figuras aparecen los siguientes elementos:

- Nº 1.- Hoja fija
- Nº 2.- Muñón
- Nº 3.- Hoja móvil
- Nº 4.- Pestañas
- Nº 5.- Gozne

30

La hoja (1) se fija o rigidiza a la parte sólida u obra civil, mediante tirafondos, tornillos, remaches o elementos apropiados o bien por soldadura. Sobre la cara anterior de la hoja (1), emerge un muñón (2), el cual va dispuesto de un orificio a través del cual pasará el bulón (5), para produ



1 cirse la articulación de la bisagra.

La hoja móvil (3) se une lateralmente a la hoja (6), en cuestión, pudiendo llevar dispuesta otra hoja o lámina (7) para consolidar y abrazar a la hoja (6).

5 Esta pletina (3) posee unas protuberancias (4), que a su vez son atravesadas por el vástago (5), haciendo las veces de charnela o gozne para que se realice la articulación entre la hoja (3) y la (1).

10 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

20 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "NUEVA BISAGRA APLICABLE A PUERTAS DE DOBLE ABATIMIENTO", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25 1ª.- Nueva bisagra aplicable a puertas de doble abatimiento, caracterizada porque la hoja a unir a la parte fija va provista de un muñón en su parte central, el cual es atravesado por el gozne de la bisagra para entrelazarle con la hoja móvil; esta hoja móvil se encaja en el muñón al llevar practicada una ranura poseyendo unas pestañas o tetones adyacentes a los laterales de la ranura, siendo a su vez atravesados

30

11473

-5-

174301



1 por el gozne.

2ª.- "NUEVA BISAGRA APLICABLE A PUERTAS DE DOBLE ABATIMIENTO".

5 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 17 NOV. 1971

El Agente Oficial

10 MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P.P.

15

20

25

30



Fig.1

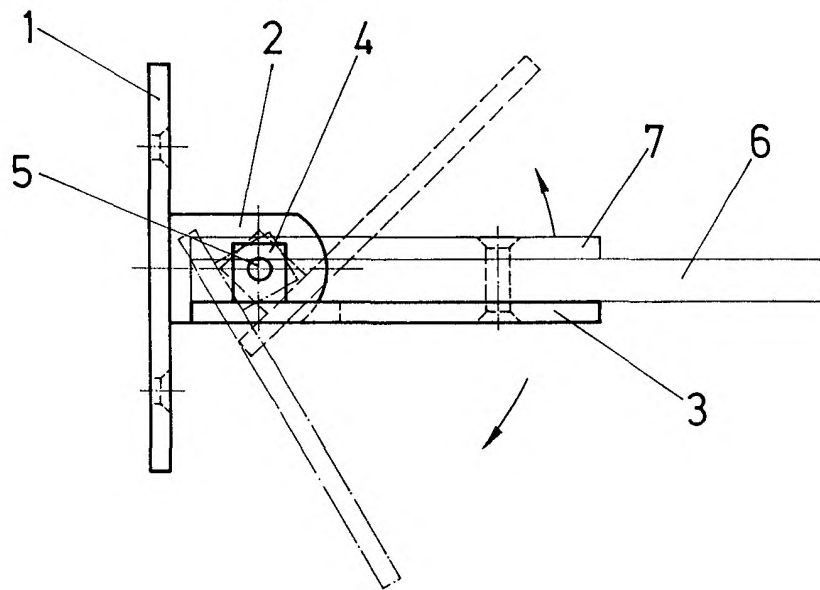
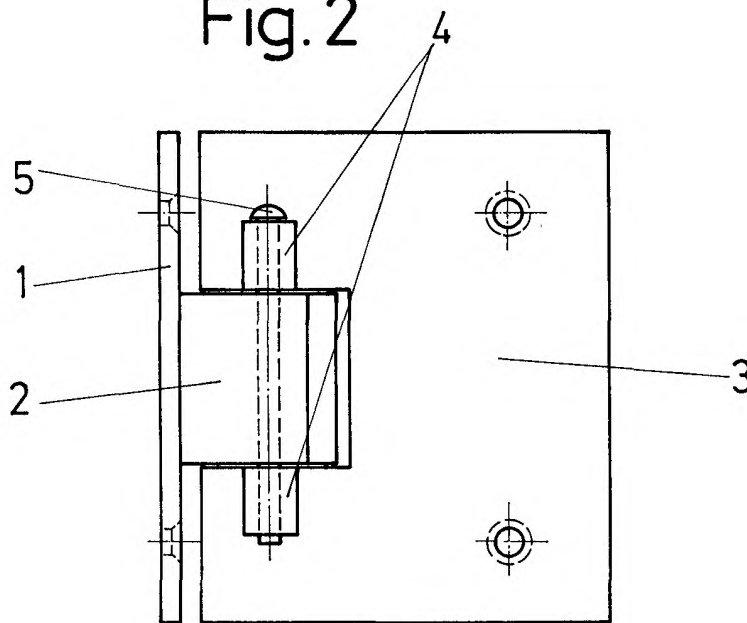


Fig.2



Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

MORIONES MORIONES - LONDA SANCAN
S.P.A.